

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL
DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año V. - Núm. 180

Redacción y Administración:
Calle San Antonio, 27, 2.º

Ampostá 28 de Abril de 1918

Precios de suscripción:
1.50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados
a precios convencionales

DEL MOMENTO POLÍTICO

Por algunos se ha supuesto que el Gobierno tiene el propósito de cerrar las Cortes, tan luego se aprueben la contestación al Mensaje de la Corona, la reforma de los reglamentos de las Cámaras y la ley de amnistía.

Nosotros no creemos este rumor, en primer lugar, porque el programa que sirvió de punto de unión a las personalidades que constituyen el Ministerio no se limita a aquellos puntos; comprende también las reformas militares y la confección del nuevo presupuesto del Estado, y tenemos la convicción de que el Gobierno no dejará de cumplir el compromiso contraído. Además, el actual Presidente del Consejo Sr. Maura ha patentizado, en otras ocasiones que ha ocupado el poder, que no es amigo de gobernar sin el concurso de las Cámaras, y creemos que en este propósito han de secundarle los demás ministros, tanto por cumplir el compromiso de referencia, o sea la realización del aludido programa, como porque, algunos de ellos que, según parece, tienen interés en recobrar su libertad de acción, han de tenerlo, por consiguiente, en apresurar la realización de los extremos de aquel programa.

De seguir las cosas su curso natural, creemos que, hasta que llegue aquel momento, proseguirá sin interrupción la labor parlamentaria. Únicamente podría suspenderse si así lo exigiesen sucesos imprevistos de carácter internacional.

Después del debate sobre las subsistencias a que hacíamos referencia en nuestro número anterior, el Congreso entró de lleno en la discusión de la contestación al Mensaje de la Corona. En el debate intervinieron oradores de distintos matices, que han tratado los puntos más candentes de la política, con el lenguaje en ellos acostumbrado, sin que, como siempre, hayan apuntado en sus discursos, ninguna idea positiva, habiendo resaltado en la exposición de sus doctrinas su carácter eminentemente negativo.

El Sr. Maura, como era consiguientemente, intervino en el debate, habiendo expuesto, de la brillante manera en él acostumbrada, la finalidad que persigue el actual Gobierno, y puesto en evidencia los fines de los oradores aludidos. En su discurso resumen del debate, el Sr. Maura fue ovacionado, especialmente cuando, refiriéndose a las Juntas de defensa, dijo que el movimiento producido por las mismas no podía retoñar, pero si retoñase, sería extirpado en el acto.

La contestación al Mensaje de la Corona fué aprobada en la sesión del miércoles. Mucho lo celebramos, porque son harto difíciles las circunstancias actuales y demasiado graves los problemas que preocupan la atención pública para que las Cámaras pierdan su tiempo en torneos oratorios que ningún beneficio práctico han de traer a los intereses del país.

El Parlamento ha de dedicar todas sus actividades a solucionar aquellos problemas, y digno coronamiento de esta provechosa labor, ha de ser la confección del nuevo presupuesto del Estado, teniendo presente que, al hacerlo así, no han de tener por mira el mero formulismo de legalizar la situación económica, ni de hacer una mera copia del vigente, sino que ha de realizar una obra que responda a las necesidades actuales y que sea base de una gran transformación nacional.

Ampostá 26 de Abril de 1918.

Las dietas a los diputados

Con motivo de la proyectada reforma del Reglamento de la Cámara, se ha echado a volar por algunos la idea de conceder dietas o sueldos a los diputados.

En principio, o sea en teoría, la idea no puede ser más justa, porque estimamos que todo trabajo debe ser retribuido. Pero, si de la esfera de la teoría, si de la abstracción, pasamos al terreno de la práctica, no podemos admitir como conveniente la expresada idea, la cual además, es perfectamente inoportuna en los actuales momentos.

Se trata de justificar la concesión de las dietas, para alejar toda sospecha sobre la honorabilidad de los diputados, en una palabra, para evitar que pueda decirse que hay quienes viven de la política. Más, este argumento lo consideramos de poca consistencia. El hecho de que un diputado tenga señaladas dietas, no significará que indefectiblemente haya de cumplir debidamente los deberes de su cargo; como sin dietas, los cumplirá siempre y cuando tenga perfecta conciencia de aquellos; y la concesión de las dietas sería, por otra parte, un poderoso incentivo para que los que traten de explotar en beneficio propio su intervención en la política, luchasen con más ardor para alcanzar la codiciada representación. No, los males que se tratan de curar con las dietas, solo desaparecerán con una mayor educación cívica, cuando por este medio haya una perfecta capacitación de los derechos y deberes que impone la representación política.

Además, esta reforma está en absoluta oposición con los principios que informan nuestro régimen parlamentario.

En efecto: si por virtud de la ley de incompatibilidades se determina que los que disfrutan sueldos o gratificaciones, los renuncien para ejercer la diputación ¿cómo puede luego exigirse que se les señale un sueldo para desempeñar su cargo de diputado? Son dos extremos perfectamente antitéticos, cuya concordancia es imposible.

Se dirá acaso que en el estado de derecho actual es imposible que el que no cuenta con recursos y tenga las aptitudes necesarias, pueda aspirar a la representación en Cortes. Hemos de reconocer desde luego que serán los menos los que se encuentren en este caso; pero, así y todo, salta desde luego a la vista que la situación de estos menos

no ha de poder justificar la concesión de dietas a los más, que, por contar con recursos propios, no las necesitan para desempeñar cumplidamente su cargo. Por medio de concesiones especiales, pero no por una general, podría atenderse a los que se hallen en aquel caso.

En una palabra, creemos que la concesión de dietas a los diputados no evitarían los males de que se trata. Es más; estimamos que contribuirían a agravarlos. Cuando se haya logrado la reforma de los hábitos y costumbres políticas, entonces será la hora de pensar en esta reforma.

Por lo demás, aún dejando aparte estas consideraciones, conceptuamos que en estos momentos sería dicha reforma perfectamente inoportuna. Cuando la nación está sufriendo la inmensa perturbación ocasionada por la guerra, cuando, por este motivo, se hace indispensable dar el mayor desarrollo a todos los elementos de nuestra potencia económica, y, por consiguiente, es preciso dar a los recursos de la nación la más adecuada inversión para conseguirlo, es de todo punto inoportuno pensar en la inversión de una parte importante de aquellos, en una reforma que, cual la concesión de dietas a los diputados, su eficacia es, por lo menos, muy discutible.

Afortunadamente, a última hora nos enteramos de que la comisión que entiende en la reforma del Reglamento del Congreso, ha denegado la concesión de dietas a los diputados.

El empréstito de la Mancomunidad de Cataluña

Para el jueves último, día 25, estaba anunciada la tercera emisión del empréstito de 15 millones de pesetas, acordada por la Mancomunidad de Cataluña, que creemos tendrá el mismo magnífico éxito que los dos anteriores.

El pueblo de Cataluña, que ve en la Mancomunidad la representación de la unidad catalana, y que ha podido observar que, no obstante estar muy limitado su radio de acción, ha dedicado todas sus actividades y energías a infundir los mayores alientos a todos los elementos de la vida de esta región, ha respondido, cual se merecían, a las excitaciones de la Mancomunidad, cubriendo varias veces las dos primeras emisiones. Es de esperar que ocurrirá lo propio con la tercera, porque la actuación de la Mancomunidad demuestra bien patentemente que está inspirada en el más acendrado patriotismo.

Con el producto de las emisiones realizadas, la Mancomunidad en tres años ha construido 16 carreteras y caminos y dos puentes. Están en construcción 34 carreteras y caminos y cinco puentes; se tramitan los proyectos de 27 de las primeras, y están en estudio otras 42 y 17 puentes. La Mancomunidad, además, ha dado gran impulso al desarrollo de su red telefónica.

La obra de cultura emprendida por la Mancomunidad de Cataluña es de una inmensa trascendencia en todos los órdenes, construyendo bibliotecas y nue-

vos edificios escolares, fomentando estudios de carácter industrial, fabril y agrícola y prestando inapreciables servicios a la agricultura catalana por medio de la Dirección de servicios técnicos de este ramo que ha instituido. Y la Mancomunidad, prosiguiendo esta labor digna de los mayores elogios, se propone destinar el producto de la nueva emisión del empréstito a la construcción de ferrocarriles secundarios y a la repoblación forestal de Cataluña.

La gestión de la Mancomunidad se ha encaminado a fomentar todos los elementos económicos y la cultura de Cataluña. Por esto tenemos la convicción de que la nueva emisión del empréstito constituirá otro éxito para aquella entidad.

Reorganización judicial y reforma del procedimiento

Es un hecho la aspiración unánime que se siente de la mejora de la organización judicial, y consiguientemente de los procedimientos civil y criminal.

La administración de justicia en lo civil es hoy larga y costosa y adolece de otros lunares, así como en lo criminal, y se impone la necesidad de hacerla asequible a todos.

Varias veces se ha intentado esta necesaria reforma, pero no ha podido realizarse por haberlo impedido los vaivenes de la política. Ahora lo intenta nuevamente el actual Gobierno con el proyecto de ley de Bases que el Ministro de Gracia y Justicia ha sometido a la deliberación de las Cortes.

Será más ofortunado este proyecto que los anteriores? Difícil es predecirlo y solo nos limitamos a consignar nuestros votos porque las Cortes resuelvan definitivamente este asunto, que responde a una necesidad verdaderamente sentida por el país.

Mientras tanto, vamos a exponer nuestra modesta opinión sobre las mercedadas bases.

Salvo algunas ligeras observaciones nada tenemos que objetar a las mismas.

En cuanto a la organización judicial, se suprimen los Tribunales municipales y se encomiendan sus funciones a los Juzgados municipales, haciéndose necesario esto, tanto porque aquellos, establecidos por la vigente ley de Justicia municipal de 1907, no han encarnado en nuestras costumbres, constituyendo hoy una mera ficción, como porque no es una garantía para la mejor y más recta administración de justicia la intervención de los adjuntos. No nos parece, sin embargo, acertada la reducción de la competencia de los Juzgados municipales en materia civil a las demandas cuya cuantía no exceda de 250 pesetas, porque el límite de 1.000 pesetas ahora vigente conceptuamos que es perfectamente compatible con el procedimiento rápido y poco costoso del juicio verbal.

Se reorganizan con separación hasta determinado grado las carreras judicial y fiscal, lo que también merece nuestro aplauso, porque siempre hemos consi-

rado que las funciones respectivas de las mismas son de índole esencialmente distintas y no admiten asimilación.

Reforma que es también digna de elogio es a nuestro juicio la ampliación de la competencia de las Audiencias provinciales a las apelaciones de las resoluciones que en determinados asuntos civiles dicten los jueces de partido, porque así se hace más asequible la administración de justicia, evitando la comparecencia de los interesados ante las Audiencias Territoriales, siempre más difícil y costosa.

Por el proyecto que nos ocupa, la constitución del Tribunal del Jurado sufre también radicales reformas. La formación de la lista general se encomienda a la Dirección del Instituto geográfico y Estadístico, y sobre esta lista será automáticamente por orden alfabético por la Audiencia provincial respectiva, la designación de los jurados, para cada cuatrimestre. Con este nuevo procedimiento, que estimamos acertado, se trata de obtener el mayor acierto en la designación de los jurados y en los veredictos de los mismos.

En cuanto a las Audiencias territoriales, la nota más saliente de las proyectadas bases es la de que se les atribuye competencia para conocer y fallar en única instancia los juicios declarativos de mayor cuantía. La importancia de los intereses que se ventilan en dichos juicios hacía, por una parte, necesario arbitrar para su tramitación un procedimiento menos dispendioso, y a este fin creemos acertado el establecimiento de la instancia única, sin que con ello sufran detrimento los intereses de las defensas, ya que se someten a la decisión de las Audiencias Territoriales, las que por constituir Tribunales de un grado superior de la jerarquía judicial reúnen las mayores garantías del acierto para sus fallos.

En nuestro próximo artículo nos ocuparemos de las bases para la reforma de las leyes de Enjuiciamiento civil y de Enjuiciamiento criminal.

J. PRATS.

Esponsalicia

El 25 de los corrientes, celebráronse en esta ciudad con toda solemnidad, los desposorios de la gentil Srta. María de los Angeles Cercós Navarro, y el joven fabricante y propietario de Benasal (Castellón) D. Eliseo Vives de Artola.

La boda apesar del mal tiempo resultó una fiesta espléndida y por todos conceptos sugestiva.

La novia, hermana de nuestro particular y muy querido amigo D. Vicente, rico comerciante y primer teniente alcalde de esta Ciudad, lucía soberbio traje negro de seda, adornado de finos azabaches y delicados encajes de Chantilly, orlando la frente graciosamente con el simbólico azahar y cubriendo su gentileza con el albo velo de la doncella.

El novio, vestido a la *dermiere* y de rigurosa etiqueta mostraba la peculiar distinción y cabalaresca apostura del valenciano hidalgo, haciendo perfecto *pendant* con su hermosa pareja que fué durante algunas horas la justa admiración del numeroso público ampostino que despreciando las inclemencias del tiempo apiñábase en las calles de la ciudad al paso del numeroso y encofetado cortejo.

Ya en el templo, bendijo la unión el Rvdo. D. Pascual Vives, Operario diocesano del Colegio de vocaciones eclesiásticas de San José de Tortosa, y tío del contrayente, siendo testigos por parte de la novia, D. Juan Sugrañes Fabregat y por parte del novio D. Vicente Sanchis Reig.

Terminada la ceremonia y oída la misa correspondiente, salieron de la Iglesia los noveles esposos dirigiéndose

con su lucido acompañamiento al "Castell" mansión residencia de la familia de la novia, en uno de cuyos holgados pabellones se sirvió un suculento y delicado almuerzo magistralmente aderezado y dirigido por el inteligente "Maitre d'Hotel" D. Bautista Ramos.

Sentáronse a la mesa presidida por los novios mas de cien personas de ambos sexos, entre las que tuvimos el gusto de ver a la bondadosa y respetable señora D.^a Benita Navarro, viuda de Cercós y madre de la desposada; a la virtuosa señora D.^a Carmen Artola, viuda de Vives, madre del novio; a la elegante señora de Barcelona D.^a Clementina Coll de Sales Artola; a la distinguida dama dertosenense D.^a Carmen Roig de Martínez Cabero; a D.^a Francisca Cercós de Sugrañes; D.^a Sofía Cercós de Ráfales; D.^a Dolores Cercós de Solé; D.^a Concha Barberá de Cercós, y D.^a Luisa Solé; y a las encantadoras señoritas Isabel y Elena López, Antonieta Valero, María Cinta Cabo, Conchita Cercós, Pepita y Manolita Forcadell, Marina y Ernestina Ferré; Angelita Vives, Palmira Barberá, Anita Porta y otras sin fin que en este momento sentimos no recordar. Entre los caballeros figuraban el Rvdo. D. Pascual Vives y D. Bernardo Vives, tíos ambos del novio, de Tortosa el primero y de Castellón el segundo; D. Lactancio Vives, abogado, de Benasal; D. José Martínez Cabero, de Tortosa; D. Antonio Sales y D. Vicente Sánchez, de Barcelona; D. José Porres Carcellé y D. Vicente Lopez Pamies, juez municipal, el primero, y médico el segundo, de esta ciudad, y otras distinguidas personas de Villarreal, Alcalá de Chisvert, Castellón y Barcelona, cuyos nombres lamentamos no recordar.

Al descorcharse el *champagne*, el laureado poeta y distinguido amigo nuestro D. José Martínez Cabero dió lectura a la siguiente «Abrileña», dedicada a su prima la novia, que fué objeto de los más entusiastas aplausos de los comensales, y se repartió en hoja lujosamente impresa por la casa Querol hermanos, de Tortosa.

Hé aquí la composición:

A MI ESTIMADA PRIMA MARIA DE LOS ANGELES CERCÓS NAVARRO, EN EL DÍA DE SU BODA

ABRILEÑA

Hoy que se visten los campos,
de flores, como tu, bellas,
Hoy que a libar en su caliz
la miel, marchan las abejas,
y hacen los pájaros nido,
y la vid sus brotes muestre.
Hoy que todo es regocijo
para ti, que al Mundo llegas
de un amor, que es de esta vida,
la mas segura cosecha.
Hoy que todo te sonríe
y es flor de azahar y azuzena,
y cielo azul, invadido
de Cupidillos que vuelan;
hoy te casan Angelita,
y en una linda tarjeta
de invitación a tu boda,
la grata nueva me cuentas
Haces bien.... Yo te aseguro
sin ser mago ni profeta,
que serás muy venturosa
y tu dicha será eterna
Yo sé que Dios la concede,
a los seres que en la tierra,
funden sus almas amantes,
al Sol de una Primavera
Yo sé que venturas gozan
por siempre mas, los que llegan
a las puertas de la vida,
con la ilusión del poeta,
y como yo te conozco,
y sé que además de bella,
eres ANGELES de nombre,
y eres ANGELES de veras,
aunque no fuera tu esposo
como es, un joven de prendas,
pez habria entre vosotros,
porque no puede haber guerra.
Juzgando así de tu enlace,
que es de amor, bella promesa,

te auguro felicidad;
te envío mi enhorabuena
y hago votos porque el Cielo,
te bendiga y te proteja,
concediéndote una prole,
inextinguible e inmensa.

JOSÉ MARTINEZ CABERO.

Tortosa 25 de Abril de 1918.

Después de ello y de despedirse de todos, salieron los novios en el correo de la tarde para Barcelona, desde donde se trasladarán a Madrid, Bilbao, San Sebastián, Valencia y otras capitales de la Península.

¡Qué la luna de miel no se vea eclipsada jamás por la mas pequeña nube, y que, Dios les bendiga y les conceda, como reza el poeta, una muy numerosa e inextinguible prole.

El retroceso y la guerra

Si es innegable que la guerra, como decíamos en nuestro número anterior, ha determinado un inmenso progreso de la humanidad en el orden material; no lo es menos que, en el orden moral el retroceso ha sido considerable.

En efecto: era aspiración constante de la humanidad, iniciada después de la Revolución francesa y concretada en la época contemporánea, la de llegar a constituir en el orden internacional un organismo común encargado de dirimir por la vía amistosa las discordias entre las naciones, para llegar a conseguir la disminución de los conflictos que originan las luchas armadas. Y llegó un momento en que esta aspiración, aunque en forma defectuosa, fué concretada en las conferencias de la Haya.

Con la concurrencia de representantes de todos los pueblos civilizados se celebraron aquellas famosas conferencias, cuyo resultado fué estatuir diferentes reglas de derecho para determinar las relaciones de los países beligerantes y neutrales, y otras que habían de observarse en la guerra con el fin de hacerla menos cruenta. Claro está que estos preceptos; no tenían ni podían tener efectividad práctica, porque no existe ninguna entidad superior encargada de darles eficacia, el progreso humano no ha logrado y probablemente no logrará conseguirlo pero así y todo podía caber a la humanidad la esperanza de que aquellas reglas, ya que, no de derecho, por carecer de sanción que las hiciese eficaces; lo serían, por lo menos, de conducta en el orden moral que contribuirían a atenuar el espíritu guerrero que innatamente domina en la humanidad y a modificar las costumbres o hábitos que se observan en las relaciones internacionales.

Pero, esta esperanza ha resultado enteramente vana.

Desencadenada la guerra más horrible que registra los anales del mundo, ha venido al suelo como por ensalmo de labor pacientemente realizada durante muchos años y que tuvo su concreción en la Haya; se han despertado en unos y otros los apetitos más feroces e insanos; y todos parece que han tenido como a gala quebrantar abiertamente las reglas establecidas en aquellas conferencias para la convivencia de las naciones y para regular la guerra.

Y en este punto, no cabe hacer excepción, pues no parece sino que cada bando ha tenido el propósito de emular a su contrario en hacer la guerra más feroz y cruenta. Y claro está de este pugilato de ferocidad ha sido consecuencia el recrudecimiento de odios antiguos, que con el transcurso del tiempo se habían atenuado, y que será ahora muy difícil por no decir imposible que desaparezcan.

Aun concertada la paz, y más si se consigue por la fuerza de las armas, no desaparecerán estos odios, pues son tan enormes las hecatombes ocurridas y las

pérdidas sufridas, que difícilmente se borrarán de la memoria de los vencidos. Y esto, no puede menos que haber retrasado el progreso moral de la humanidad. El odio entre las naciones y el afán de exterminio del contrario dominan en todas partes y han venido a sustituir a las antiguas aspiraciones de fraternidad universal.

¡Desgraciada humanidad! ¡Pavoroso será su porvenir, si los hombres de buena voluntad de todas las naciones no llegan a un acuerdo, para encaminarlas por la senda de la paz y fraternidad.

CRÓNICA

Procedente de Madrid regresó el jueves a Tarragona el dignísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia D. Ricardo Aparicio, que se hizo cargo inmediatamente del mando.

La variación del tiempo, ha persistido esta semana con una constancia más digna del mes de marzo que del de abril, en cuyas postrimerías nos encontramos.

Días serenos unos, lluviosos otros y ventosos los más; de todo hemos tenido.

Cuando escribimos estas líneas el tiempo tiende a abonanzar.

El dignísimo Sr. Jefe accidental de Obras públicas de esta provincia, nuestro distinguido amigo D. Juan Alonso, ha dirigido al señor Alcalde D. Juan Palau una expresiva y muy sentida comunicación agradeciéndole vivamente, en nombre de los Sres. Ingenieros, Sobrestantes y demás personal de aquel Centro y en el suyo propio, la invitación que les dirigieron para asistir a los funerales que se celebraron en sufragio del alma de D. Luis Corsini. El Sr. Alonso expresa también al señor Palau su reconocimiento y el de todo el personal adscrito a la Jefatura de Obras públicas por aquel tributo de homenaje rendido en Amposta a la memoria del que fué su ilustre Jefe e inolvidable amigo nuestro Sr. Corsini.

Igualmente nuestros distinguidos amigos D. Manuel Corsini y D. Alfonso Barba han dirigido al Sr. Palau afectuosas y muy expresivas cartas agradeciéndole sentidamente en nombre de la familia del finado aquel recuerdo tributado a la memoria del mismo y la invitación que les dirigieron.

Están ya efectuándose los últimos trabajos para la definitiva terminación de las obras de construcción de las diez casas baratas que forman parte del grupo que la Sociedad «Fomento de la Propiedad», está levantando en esta ciudad.

Las nuevas casas reúnen las mismas condiciones de capacidad e higiene que las anteriormente construídas y tienen un vistoso y simpático aspecto. Probablemente en la próxima semana serán adjudicadas a sus adquirentes.

La meritada entidad, terminada la construcción de dichas diez casas, se propone emprender inmediatamente por administración de las diez y seis restantes que han de completar el nombrado grupo.

Desde el día 31 de marzo último hasta el 26 del corriente, esta Alcaldía ha autorizado 351 guías para la circulación de arroces, comprendiendo 11.594 sacos con un contenido de 1.104.375 kilogramos.

Durante el propio período de tiempo ha sido autorizada una guía para la circulación de 30 sacos de harina.

El precio del arroz en el mercado de esta ciudad continúa cotizándose a 48 y 48 50 pesetas los 100 kilogramos de la clase Benloch en cáscara.

La Alcaldía de esta ciudad llama a los siguientes reclutas del reemplazo de 1917:

Ismael Forcada Fabregat,
Tomás Batalla Esquerré,
Antonio Alcubilla Expósito,
Carlos Porta Figueras,
Juan Pailarés Batalla,
Joaquín Torta Caballé,
Arturo Rams Monner,
Hermenegildo Homedes Expósito,
Francisco Ardit Puig.

Francisco Bertomeu Arasa. José Forcadell Royo. Manuel Valldapètz Ballach. Juan Sabatè Margalef. Francisco Curtó Gisbert.

Los expresados reclutas deberán comparecer en la Alcaldía, presentando los pases que tienen en su poder, en los cuales se anotará los Cuerpos a que han sido destinados.

MOTORES "VELLINO" para riegos y pequeñas industrias. Presupuestos y detalles: MANUEL VENTAS SOLÉ AMPOSTA

Esta Alcaldía ha recibido, para ser entregados a los respectivos interesados, los documentos siguientes:

Pase a la situación de segunda reserva, de Tomás Ssch Tomás, soldado del regimiento de Infantería de San Quintín, núm. 47.

Licencia absoluta y certificado de soltería de José Ferré Margalef, soldado del regimiento de Infantería de Navarra, núm. 25.

Pase a la segunda situación de servicio activo y certificado de soltería de Luis Fábregas Santa María, cabo de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Los mismos documentos de Joaquín Roig García, artillero segundo del primer regimiento de Artillería de montaña.

Los interesados se servirán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento con los pases que tienen actualmente en su poder, para recoger los documentos expresados.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia ha convocado a la Diputación provincial para el día 1.º de mayo próximo para dar principio a las sesiones del primer período semestral.

El Comisario general de Abastecimientos, nuestro distinguido amigo D. Juan Ventosa, ha ofrecido que el vapor «Cataluña», que es el segundo de los buques destinados a la conducción de trigo argentino a España, dejará 4.500 toneladas en el puerto de Tarragona.

El miércoles y jueves últimos estuvo en esta ciudad cumpliendo las funciones de su cargo el Inspector del Timbre del Estado D. Manuel Montánchez.

Escrito nuestro artículo «El Empréstito de la Mancomunidad de Cataluña» nos enteramos de que esta operación financiera ha alcanzado un extraordinario éxito, mayor que el que estaba previsto, pues ha sido cubierto más de veintidós veces.

El éxito es innegable teniendo en cuenta que las circunstancias actuales no son las más propicias para acudir al crédito.

Por iniciativa de nuestro distinguido amigo el Marqués de la Argentera, director de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, el Consejo de administración de la misma acordó por unanimidad dar a todo su personal una gratificación extraordinaria, cuyo importe asciende a una respetable suma.

La iniciativa del Sr. Maristany ha sido muy elogiada, teniendo en cuenta que las ganancias obtenidas en el último ejercicio han sido menores que en otros, por la disminución del tráfico y el aumento del precio del carbón y materiales.

La Dirección general de Agricultura hace público que, siendo realmente cierta la gran escasez de azufre amarillo para los tratamientos de la viña, y no habiendo seguridad de que vengan de Italia los arribos necesarios para llenar aquella necesidad, llama la atención de los viticultores para que, aprovechando las enseñanzas de la guerra, procuren, valiéndose de los medios que tiene el país, atender a los tratamientos del oídio, con las fórmulas de azufres precipitados o polisulfuros, con los que pueden salvar la cosecha próxima.

A este fin, aquel Centro publicará una hoja próximamente con instrucciones para preparar aquellos caldos.

Ha fallecido en Madrid el ex ministro, distinguido abogado y consejero de la Compañía de los ferrocarriles del Norte, D. Eduardo Cobian.

Descanse en paz.

En Tarragona se ha constituido, bajo la presidencia del Alcalde nuestro distinguido amigo D. José Prat, la comisión gestora de la erección del monumento a los Mártires de la Independencia.

La entidad cultural «Centro de Lectura», de Reus, se propone efectuar importantes obras de mejora y reformas en su local social.

La asociación «Acción de Defensa Agraria», de cuya constitución dimos cuenta en nuestro número anterior, ha publicado un manifiesto dirigido «A los agricultores y ganaderos» y que suscriben el Presidente de la misma y distinguido amigo nuestro D. José Elías de Molins, y el Secretario general D. José Rueda.

En dicho documento se explica la misión que se propone realizar la nueva entidad, que no es otra que propagar y defender los sindicatos y asociaciones agrícolas.

El domingo último se inauguró en Barcelona un monumento a la memoria del que fué famoso actor del Teatro, catalán D. Acisclo Soler.

Por el ministro de Instrucción pública se ha creado una comisión que ensaye el empleo del cinematógrafo en las escuelas.

EXCLUSIVA INTERMEDIA

Se halla en venta esta finca. — Darán razón en la redacción de este periódico.

Hemos recibido el número del «Butlletí de l'Associació Protectora de l'Ensenyança Catalana», que contiene interesantísimo programa.

Durante los próximos meses de Mayo y Junio se dará en días alternos, por la mañana en la Escuela Superior de Agricultura de la Excm. Diputación de Barcelona un curso de Degustación de vinos y bebidas análogas, bajo la dirección del profesor Dr. D. Pedro J. Girona.

El programa en el que se detallan las prácticas que se harán y los problemas de degustación que se plantearán en cada lección, se remitirá a las personas que lo soliciten a la Secretaría de la misma Escuela. El objeto del curso es habilitar a los productores, consumidores y comerciantes en vinos a apreciar por medio del paladar los bouquets de los diversos vinos según su origen, las marcas y procedimientos de elaboración, procurando mediante problemas graduales educar el sentido del gusto como elemento indispensable al perfeccionamiento y desarrollo de la producción vinícola tan importante en Cataluña.

Estos estudios, que nunca se han descuidado en las regiones de los grandes vinos franceses, se implantan por primera vez en Barcelona, organizados por la Escuela Superior de Agricultura, con el cuidado y seriedad que son necesarios.

Las prácticas se extenderán no solamente a los vinos de mesa, sino también a los nombrados secos y dulces, a los licores de toda clase y a la determinación de cualidades, defectos y adulteraciones de los vinos.

Siendo necesario limitar a quince el número de plazas el objeto de que las sesiones puedan tener la necesaria eficacia, se advierte a las personas que deseen formar parte al curso que se sirvan manifestarlo a la Secretaría de la Escuela (Urgel, 187, Barcelona), antes del día 30 del presente mes de abril. El precio de la matrícula por los dos meses y comprendidos todos los gastos, es de 25 pesetas.

MUEBLES de todas clases

de J. FUSTÉ FORCADELL AMPOSTA Se ha trasladado a la calle S. JOSE

JESÚS PALLARÉS PALLARÉS, SASTRE, participa a su respetable clientela y al público en general, haber recibido un gran surtido de muestras para la presente temporada, lo mismo en «lanas» y «frescos-estambre», que en «frescos-dril», «alpaca» y «driles», igualmente que, una importante colección de pantalones «corte» y un escogido de elegantes chalecos «fantasía».

A pesar del considerable aumento en todos los artículos concernientes al ramo, confecciona trajes, tela inclusive, desde cuarenta pesetas.

Los misterios de la fisiología: Las «Vitaminas».

Recientemente se han llevado al cabo experimentos curiosísimos que demuestran cuán ilusorias eran ciertas teorías sobre la alimentación. Se llegó a creer, por químicos de nota, que el problema de alimentación se simplificaría hasta el punto de que sería suficiente ingerir metódicamente unos «cachets» o pastillas dosificadas, conteniendo los albuminóides, hidratos, sales, grasas, etc., necesarios para nuestra nutrición.

Pero recientes investigaciones han demostrado que tales pretensiones son un sueño irrealizable, pues como se expone en un bien documentado artículo que leemos en la revista *Ibérica* (n.º 224 del 20 Abril), son también necesarios para la nutrición normal del organismo, determinados elementos de naturaleza química aun no bien conocida, fueron bautizados por Funk con el nombre de *vitaminas*: son unos como fermentos contenidos en los alimentos crudos en cantidades muy pequeñas, pero cuya falta puede ocasionar diversas enfermedades y aun la misma muerte.

En el mismo número de la revista *Ibérica*, el sabio catedrático D. Esteban Terradas, de la Universidad de Barcelona, estudia el problema de *El equilibrio dinámico de los ejes*, según lo presenta a la técnica moderna la adopción de velocidades cada vez mayores en las máquinas motrices, que giran a razón de 30.000 revoluciones por minuto.

No dejaremos también de citar una interesantísima información, con fotografías originales, que publica *Ibérica* acerca de las recientes maniobras de los submarinos españoles, cuyas dotaciones no cesan de ejercitarse en el arduo y difícil manejo de estas naves.

Número 224.—*Sumario*: Ejercicios de nuestros submarinos.—Asamblea de maestros.—Tectónica de Asturias.—«Liga-Unión Nacional de Agricultores».—Congreso de riegos en Sevilla, Chile. Fomento de la marina mercante.—Bolivia. Ferrocarril de Viacha a la Paz.—Panamá. Caminos en la zona del canal. La copra y el aceite de coco en Filipinas.—Cria de la mofeta en los FE. UU.—Las palomas mensajeras en el mar.—Depósito de sales potásicas en Abisinia.—Eficacia de los bombardos aéreos.—Trasmisión de las impulsiones nerviosas y de la locomoción en la lombriz de tierra.—El ferrocarril Mysore Arsikare.—Submarinos. II. M. Mille.—Las «Vitaminas» y las enfermedades por carencia, V. Molina, S. J.—El equilibrio dinámico de los ejes, E. Terradas.—Bibliografía.

Mercado de Tarragona

Nota informativa

En los vinos sigue la paralización en su máximo grado sin que pueda definirse nada sobre el Convenio con Francia, asunto que ya va pareciendo juego de chiquillos. Resistencia en las mistelas que escasean mucho en la propiedad, caldo de que está necesitado el comercio para sus pequeños envíos a Inglaterra y Norte América. Alguna flojedad en los precios de alcoholes particularmente en la región Manchega y de Utiel, por el aumento de producción dada la calma en el mercado de vinos.

Estacionados aunque con alguna firmeza siguen los precios de avellanas almendras y aceites, siendo los mismos de mi última nota.

Recrudecen los precios de trigos y harinas sin que valga para nada la tasa impuesta, pues se dá el fenómeno raro de venderse el trigo a 54 ptas. 100 kg. cuando el máximo señalado por la tasa es el de 44 ptas.

En general para todo siguen aumentando las dificultades de exportación e importación, sintiéndose vivos deseos de que acabe de una vez esa horrorosa conflagración, que si es triste y cruel por la pérdida de millares de vidas vigrosas y fuertes que hubieran sido lumbreras para el desarrollo de la vida comercial e industrial de su patria, causa por otra parte

indignación porqué ha llevado en el mundo comercial, aún en los pueblos neutrales, el mayor desastre que vieran los siglos.

Mercados

MISTELAS.—Este mercado se muestra bastante sostenido por las pocas existencias. Hoy se pagan alrededor de 13 rs. grado y carga.

ALCOHOLES.—Destilado vino a 185 ptas. hectólitro; rectificado industrial a 205 ptas. hectólitro.

AVELLANA.—Mercado encalmado; continúan pagándose negra de 35 a 36 ptas. y común de 33 a 34 y 1/2 ptas. sacco de 58-40 kg.

ALMENDRAS.—Escasas operaciones, su precio actual de 48 a 48 y 1/2 ptas. sacco de 50-40 kg.

ALGARROBAS.—Negocio encalmado; sus precios oscilan entre 9'25 a 9'7 ptas. qq.

ACEITES.—Sin variación en los precios que continúan de 25 a 28 y 1/2 los 15 kg. según clases.

TRIGOS.—Situación del mercado; la misma que de semanas anteriores; no se realizan compras por las pretensiones de los tenderos.

HARINAS.—No han sufrido variación los precios que se sostienen de 62 y 1/2 a 65 ptas. clase buena, inferiores 52 a 56 ptas. sacco de 100 kg.

ARROZ.—Una pequeña alza se ha iniciado en este artículo, que se paga hoy primera a 82 ptas. segunda de 73 a 76 ptas. inferiores de 66 a 66 y 1/2 ptas. sacco de 100 kg.

AZUCAR.—Blanquillo de 143 ptas. los 100 kgs.; cortadillo, a 175 id.

GRANOS Y LEGUMBRES.—Con bastante demanda a pesar de los precios elevados, faltando existencias.

Comarca, de 25 a 26 id. id.

CEBADA.—Comarca, de 17 a 18 pesetas.

MAIZ.—Comarca de 39 a 40 pesetas los 100 kilos; extranjero, de 46 a 47 pesetas, id.

ALUBIAS.—Comarca, de 35 a 38 pesetas cuartera; id. Pinet Valencia, a 74 los 100 kilos; habas pienso a 47 pesetas cuartera.

HABONES.—Sevilla, a 43 pesetas los 100 kilos.

ARVEJONES.—De 19 a 19'50 pesetas cuartera.

YEROS.—De 17 a 18 pesetas cuartera.

ALPISTE.—De 60 a 65 pesetas los 100 kilos.

CAÑAMONES.—A 80 pesetas los 100 kilos.

AVENA.—De 46 a 47 pesetas los 100 kilos.

LENTEJAS.—A 75 pesetas los 100 kgs.

PIMIENTA.—Negra a 12 ptas.

PIMENTON.—A 1'75 ptas. 100 kgs.

SAL.—Molida, a 1'75 pts. los 40 kgs.

Tasas telegráficas vigentes

Table with columns: Número de palabras, Sencilla, Urgente, Madrugada. Rows 3-35.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

Repita Esquerri Margalef Comadróna. Licenciada en la Facultad de Medicina de Barcelona en Junio de 1917 y ex-interna de la Casa Provincial de Maternidad de Barcelona, ofrece sus servicios al público en general. Calle Nueva, 4 Amposta

JUVEN TUD E T E R N A

Se consigue usando el AGUA TRIÚNFAL PROGRESIVA

La única verdad para hacer desaparecer las canas.
Se garantiza no contener nitrato de plata ni sustancia alguna nociva para la salud. No mancha el cati ni la ropa.

PRECIO: CINCO PESETAS FRASCO DE VENTA EN CASA DE VIUDA DE M. VENTAS

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPI

Calle de San Juan -- AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES --

EL SIGLO

VIUDA DE M. VENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla
Especialidad en calzados y gorras :: Objetos para regalos

PRECIO FIJO

CALLE MAYOR, NÚM. 14 -- AMPOSTA

VAQUERIA SUIZA : DE

FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Fonda "La Valenciana" de Bautista Ramos

Calle Mayor, núm. 15 - Amposta

Servicio esmerado de cubiertos y a la carta :: Habitaciones capaces y cómodas :: Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajeros de comercio

Encuadernaciones

Cajas de cartón

Placas esmaltadas

Barnizado de mapas

Sellos de goma y metal

Carpetas de todos tamaños

BALDOMERO BELTRÁN

Rosa, 5 y Oliver, 10

TORTOSA

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 850 | 851 | 852 | 853 | 854 | 855 | 856 | 857 | 858 | 859 |
| 860 | 861 | 862 | 863 | 864 | 865 | 866 | 867 | 868 | 869 |
| 870 | 871 | 872 | 873 | 874 | 875 | 876 | 877 | 878 | 879 |
| 880 | 881 | 882 | 883 | 884 | 885 | 886 | 887 | 888 | 889 |
| 890 | 891 | 892 | 893 | 894 | 895 | 896 | 897 | 898 | 899 |
| 900 | 901 | 902 | 903 | 904 | 905 | 906 | 907 | 908 | 909 |
| 910 | 911 | 912 | 913 | 914 | 915 | 916 | 917 | 918 | 919 |
| 920 | 921 | 922 | 923 | 924 | 925 | 926 | 927 | 928 | 929 |
| 930 | 931 | 932 | 933 | 934 | 935 | 936 | 937 | 938 | 939 |
| 940 | 941 | 942 | 943 | 944 | 945 | 946 | 947 | 948 | 949 |
| 950 | 951 | 952 | 953 | 954 | 955 | 956 | 957 | 958 | 959 |
| 960 | 961 | 962 | 963 | 964 | 965 | 966 | 967 | 968 | 969 |
| 970 | 971 | 972 | 973 | 974 | 975 | 976 | 977 | 978 | 979 |
| 980 | 981 | 982 | 983 | 984 | 985 | 986 | 987 | 988 | 989 |
| 990 | 991 | 992 | 993 | 994 | 995 | 996 | 997 | 998 | 999 |

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 -- AMPOSTA

Carpintería : y : Ebanistería : de : J. Fusté Forcadell

Muebles de todas clases, Imágenes, Figuras y otros objetos propios para regalos, Macetas y flores artificiales. :: Se colocan persianas.

No equivocarse: MAYOR 50-AMPOSTA

GRAN HOTEL DEL CENTRO

RAMBLA DE SAN JUAN

Este antiguo y reputado establecimiento ha sido adquirido por el acreditado maître d'hôtel D. RAMÓN OLLE, dueño del Hotel de Europa.

En él encontrará su numerosa clientela hospedaje esmeradísimo desde el precio de CINCO PESETAS y almuerzos y comidas selectas y económicas.

PRIMERA COMUNIÓN

GRAN VARIEDAD EN DEVOCIONARIOS BLANCOS, PLACAS, RECUERDOS, ROSARIOS Y ESTAMPITAS PARA IMPRIMIR -- PRECIOS SIN COMPETENCIA

Imprenta mercantil y Papelería - de - JOAQUIN LOPEZ
PUENTE PIEDRA, I TORTOSA

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal. -- Magníficas habitaciones con baño y watercloset. -- Calefacción central. -- Situado en el mejor sitio de Reus. -- Teléfono interurbano núm. 29. -- Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUÉ, S. EN C.
PASO DE COLÓN, 11 - BARCELONA

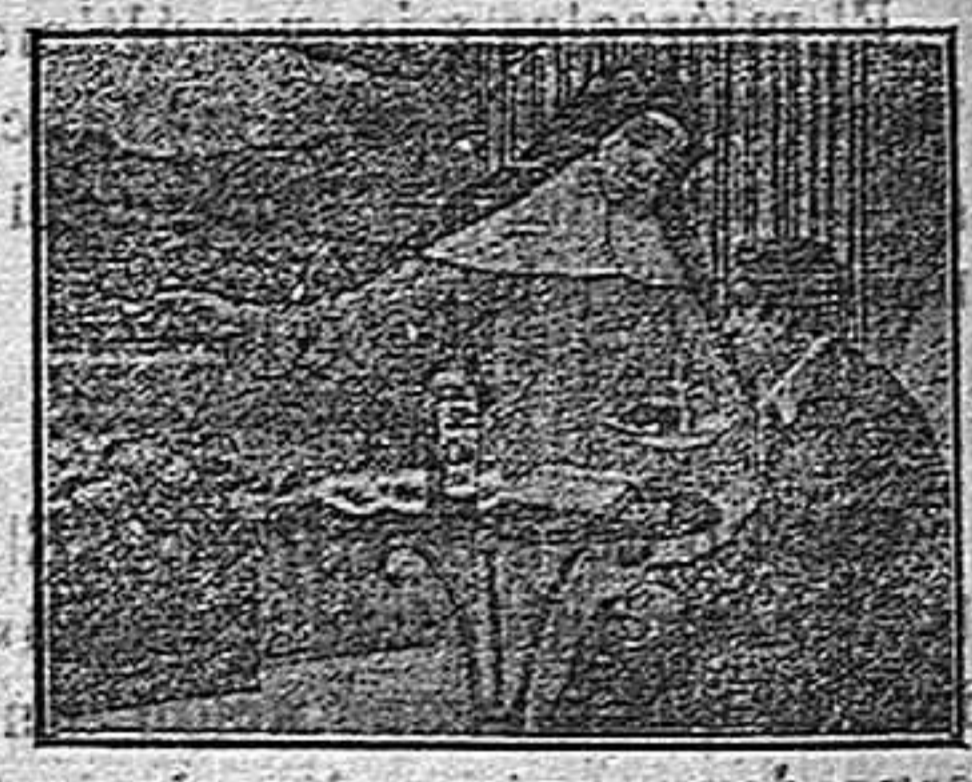
Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.

ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES
Mas de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad, y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor. -- También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 2,25 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sagrañés. -- Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO. -- MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR. -- AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS



LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en París en 1838. Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000.

Capital desembolsado: Fs. 1.250.000.

Garantías: Fs. 113.769.338,79.

Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935,01

Directores en la Provincia: FUNTANET Y GUASCH

Tarragona - Rambla de San Juan, 62, 1.º al.